



Veinte y tres de Mayo de 1563.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

a delante. Deseo despacho aver pagado trezientos
 y quarenta marcos de vellon, y tocaron a la
 media annada, y razon de aver sueldos en
 este fin. La perpetuidad dell por que
 quando a el fin de cada año se debe por su
 razon antes del año pasado de mill e seiscientos
 e veintey ocho, e a los cinco, e despacho
 cho antes de ser, que se fundaron, para verficar
 dello: Dada en Bruselas a veinte e tres de mayo
 de mill e seiscientos e veintey quatro años.
 El Rey: Loth. Joseph An. de Haincervant
 el Rey nro señor, lo hizo escribir por su mano
 de Juanfran Zavata=chancellor: Juan
 fran Zavata= El Marqués Villanueva de
 Prado= El Comendador de Luzman Espinola=
 D. Carlos Piero Lasso de la Vega= D. Joseph de Bure
 manse, e Loyola.

Cuya copia concuerda con el original de
 el dho título, y en requie a D. Josef de
 D. Luis Diaz Girona, en cuyo poder queda
 a que me al fero, y para que así conste en

